

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00224-00
Proceso	Titulación – Ley1561 de 2012
Demandante	José Asdrúbal Zuluaga
Demandado	Carlos Alberto León Ramírez
Sustanciación	802

Se requiere a la parte demandante, para que cumpla con lo ordenado en el auto No. 604 del 14 de septiembre de 2022. Para tal efecto, se concede un término de treinta (30) días, so pena de aplicar el desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

